



17 ENE. 2024  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial

## Instituto Nacional Penitenciario N° 008-2024-INPE/P

Lima, 17 ENE. 2024

VISTO, la Carta s/n recibida el 15 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 125-2023-INPE/P de fecha 26 de abril de 2023, se resolvió designar a la señora **NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA**, en el cargo de confianza de jefa de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-2;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 255-2023-INPE/P de fecha 27 de setiembre de 2023, se resolvió encargar a la señora **NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA**, el puesto de jefa de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la señora **NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA** ha presentado su renuncia a la citada designación de cargo, la misma que resulta pertinente aceptar;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-ACEPTAR** la renuncia presentada por la señora **NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA** a la designación del cargo de confianza de jefa de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-2, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de la señora **NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA** en el puesto de jefa de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario.

**ARTÍCULO 3.-** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).



7 ENE. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



**ARTÍCULO 5.- REMITIR** copia de la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



*[Handwritten signature]*  
FEDERICO JAVIER LLAQUE MOTILLO  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

